

RADICADO: 940014089001-2020-00040-00 SUCESION: JOEL FAJARDO Q.E.P.D

Paola Andrea Ortiz Paez <paolaandreaortizpaez@hotmail.com>

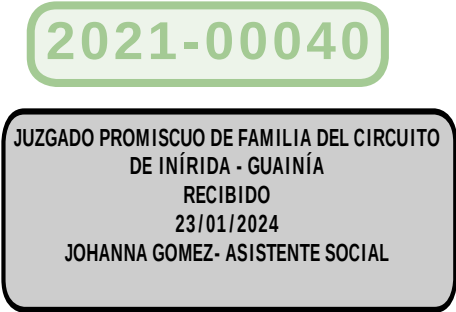
Mar 23/01/2024 9:20

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Guainía - Inírida <jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juqui77@gmail.com <juqui77@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (8 MB)

Presentacion del trabajo de particion sucesion Fajardo Chavez.pdf;

DOCTORA
LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza
Juzgado Promiscuo del Circuito de Familia.
La ciudad.



Asunto: Presentacion inventario , avaluo y trabajo de partición.

Señora Jueza

De manera respetuosa me permito allegar adjunto el memorial que contiene la relacion de los inventarios, avaluos y el trabajo de partición construido , presentado y aprobado por las partes de consuno.

Solicito se imparta aprobacion al mismo con la emision de la correspondiente sentencia, en la cual se ordene librar los oficios correspondientes para el levantamiento de la medida cautelar y el registro de la propiedad correspondiente a cada uno de los herederos de acuerdo al porcentaje de la coopropiedad.

De la señora Jueza

PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
CC 42547546
TP 138589 C.S. de la Judicatura.



DOCTORA
LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza
Juzgado Promiscuo del Circuito de Familia.
La ciudad.

ASUNTO: PRESENTACION DE INVENTARIO – AVALUO Y TRABAJO DE PARTICION.
REFERENCIA. LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN
CAUSANTE: JOEL FAJARDO Q.E.P.D CC 1.294.717
HEREDEROS:

1. NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ CC 42.546.102
2. AGUEDA ADRIANA FAJARDO CHAVEZ CC 42.545.511
3. MARLY LEONOR PARRADO FAJARDO CC 1.121.706.563 EN REPRESENTACION DE MARIA GRACIELA FAJARDO CHAVEZ Q.E.P.D CC 42.545.126
4. EDITH JANETH FAJARDO CHAVEZ CC 42.545.200
5. JOEL FAJARDO CHAVEZ CC 19.015.578
6. GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHAVEZ CC 30.046.519
7. CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ CC 19.016.731
8. MARTHA CECILIA FAJARDO DE CASTAÑO CC30.046.630

RELACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE BIENES

La suscrita abogada, PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ, en mi condición de apoderada judicial de NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ, AGUEDA ADRIANA FAJARDO CHAVEZ MARLY LEONOR PARRADO FAJARDO EN REPRESENTACION DE MARIA GRACIELA FAJARDO CHAVEZ Q.E.P.D, EDITH JANETH FAJARDO CHAVEZ JOEL FAJARDO CHAVEZ Y GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHAVEZ.

Y el Doctor JOSE JULIAN RUSINQUE PAEZ, como apoderado judicial de los señores CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ y MARTHA CECILIA FAJARDO CHAVEZ.

Debidamente facultados e identificados civil y profesionalmente como aparece junto nuestras firmas, nos permitimos presentar el inventario, avalúo de los bienes del causante, el señor JOEL FAJARDO (Q.E.P.D), como sigue:

ACTIVO.

PRIMERA PARTIDA. - Bien inmueble – casa de habitación, con una cabida de 424,13 M2 conforme los linderos contenidos en la escritura publica No 037 del 24 de noviembre de 1986 otorgada ante la Notaria Única del Municipio de Inírida, con unas mejoras, casa de habitación con 4 piezas, sala, cocina, baño, servicios, aguas, luz y alcantarillado, con los siguientes linderos:

NORTE: con vía pública con carrera 3 en extensión de 17,20 metros lineales.

SUR: Con predios No 22 de Orlando Cerón, extensión de 8.50 metros lineales, lote 23 de Miguel Gómez en extensión de 6 metros lineales y lote 23 A de Berta Cabezas en extensión de 6 metros lineales para un total de 20.50 metros lineales.

ORIENTE: Con vía pública calle 9 en circunvalación en extensión de 22.80 metros lineales

OCCIDENTE: Con predio No 10 en extensión de 22.50 metros lineales y encierra.

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



Corresponde a este inmueble la MATRICULA INMOBILIARIA N° 500-18506 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Inírida.

PRIMERA PARTIDA: TRADICIÓN. El lote de terreno y las mejoras fue adquirido por la causante de los siguientes negocios jurídicos, Adquirió a título de dominio del 100% del predio indicado en la primera partida, debidamente inscrita al folio de matrícula inmobiliaria No. N° 500-18506 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Inírida, por compraventa celebrada con el Municipio de Inírida.

- El inmueble se avalúa en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESSO (\$44.100.000, 00) moneda corriente, teniendo en cuenta la voluntad de los herederos legítimos del causante y el avalúo catastral para la vigencia de Dos Mil veintitrés (2023).

SEGUNDA PARTIDA: Corresponde a los frutos civiles generados por el bien inmueble conforme a la contabilidad presentada ante el estrado judicial y que conserva en custodia la señora NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ en la cuenta de ahorros 477030116489 del Banco Agrario de Colombia, soporte que se allega con la presente partida.

- La segunda partida se avalúa en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.220.000).

SUMA TOTAL DEL ACTIVO..... \$ 45.320.000
CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS.

PASIVO. En esta liquidación no se tendrá en cuenta EL PASIVO conformado por los gastos funerarios, honorarios de abogado, publicaciones y gastos que demande el trámite judicial ni de impuestos pues los mismos han sido atendidos con los frutos civiles percibidos por el arrendamiento del bien inmueble que se acreditan con el soporte de cada una de las partidas, en virtud que los herederos legítimos del causante los asumen a prorrata y los cancelan de su propio peculio los gastos que genere el registro del derecho ante la entidad territorial y la oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Inírida.

VALOR DE ESTA PARTIDA UNICA DEL PASIVO \$ 0
SUMA DEL PASIVO..... \$ 0

Los apoderados de los herederos, declaramos, de conformidad con la información suministrada por nuestros poderdantes y los acuerdos extraprocesales a lo que llegaron las partes, que no existen otros activos y pasivos que inventariar ni relacionar.

TRABAJO DE PARTICIÓN y/o ADJUDICACIÓN

1. El señor JOEL FAJARDO (q.e.p.d), fallecido el día diez (10) de febrero de Dos mil veinte (2020) fecha en la cual, por ministerio de la ley, se definió su herencia a quienes por normas de la misma ley están llamados a recogerla, en este caso, a su esposa y a sus hijos que le sobrevivieron.
2. El causante JOEL FAJARDO (q.e.p.d) al momento de su fallecimiento tenía sociedad conyugal vigente con su esposa ZOILA CHAVEZ DE FAJARDO, quien falleció el 12 de febrero del 2021 en la ciudad de Inírida.
3. Ante el fallecimiento de los esposos, la figura procesal que aplica dentro de la liquidación es la sucesión por causa de muerte y encontrándose un único bien inmueble donde figura como titular el señor JOEL FAJARDO q.e.p.d., se procederá



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
CARRERA 9 N.º 21-43
9173507786
paolaandreaortizpaez@gmail.com



de tal manera entre los herederos de este, pues de acuerdo a las afirmaciones de los poderdantes no existen otros herederos ni determinados ni indeterminados.

4. El señor JOEL FAJARDO (q.e.p.d) y la señora ZOILA CHAVEZ DE FAJARDO (q.e.p.d), tuvieron un total de 8 hijos, NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ, AGUEDA ADRIANA FAJARDO CHAVEZ, MARIA GRACIELA FAJARDO CHAVEZ Q.E.P.D, EDITH JANETH FAJARDO CHAVEZ JOEL FAJARDO CHAVEZ Y GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHAVEZ, CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ, MARTHA CECILIA FAJARDO DE CASTAÑO.
- 5.
6. y únicos herederos del causante JOEL FAJARDO (q.e.p.d).
7. La señora MARIA GRACIELA FAJARDO CHAVEZ Q.E.P.D, hija del causante, falleció 14 de febrero del 2023, y quien en vida tuvo una única hija, MARLY LEONOR PARRADO FAJARDO identificada con CC 1.121.706.563, el despacho judicial mediante auto del 6 de junio del 2023, la reconoció en representación de su madre en virtud del derecho de transmisión.
8. Se trata de una sucesión intestada, no habiendo existido testamento ni donaciones los bienes del causante se adjudicará a prorrata a los hijos y nieta en representación.
9. En esta liquidación no se tendrá en cuenta el pasivo que consiste en los gastos funerarios, gastos de publicaciones, honorarios de apoderado y gastos que demande el trámite, en virtud del acuerdo celebrado entre los herederos y que atenderán a prorrata conforme al derecho reconocido.
10. El último domicilio, lugar de residencia y asiento de los negocios de la causante fue la ciudad de Inírida, Departamento del Guainía.

Conforme a ello procedo a presentar el siguiente trabajo de partición y/o adjudicación.

ACERVO HEREDITARIO

Según los inventarios y el avalúo, el monto del ACTIVO es la suma de \$45.320.000 CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS; como se dijo en el punto correspondiente a las consideraciones generales, no existe pasivo.

En consecuencia, los bienes propios del activo son los siguientes:

PRIMERA PARTIDA. - Bien inmueble – casa de habitación, con una cabida de 424,13 M2 conforme los linderos contenidos en la escritura pública No 037 del 24 de noviembre de 1986 otorgada ante la Notaria Única del Municipio de Inírida, con unas mejoras, casa de habitación con 4 piezas, sala, cocina, baño, servicios, aguas, luz y alcantarillado, con los siguientes linderos:

NORTE: con vía pública con carrera 3 en extensión de 17,20 metros lineales.

SUR: Con predios No 22 de Orlando Cerón, extensión de 8.50 metros lineales, lote 23 de Miguel Gómez en extensión de 6 metros lineales y lote 23 A de Berta Cabezas en extensión de 6 metros lineales para un total de 20.50 metros lineales.

ORIENTE: Con vía pública calle 9 en circunvalación en extensión de 22.80 metros lineales

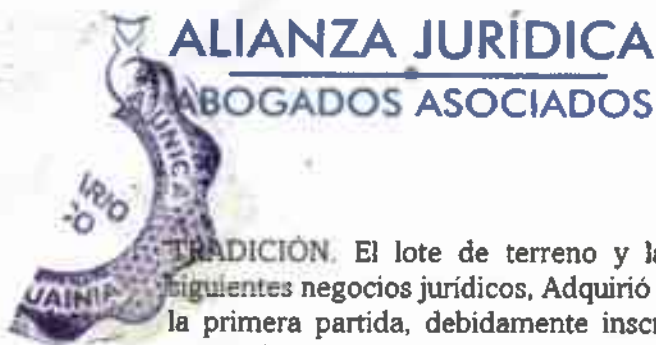
OCCIDENTE: Con predio No 10 en extensión de 22.50 metros lineales y encierra.

Corresponde a este inmueble la MATRICULA INMOBILIARIA N° 500-18506 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Inírida.



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD COLOMBIANA DE COLOMBIA
CARRERA 9 # 21-48
3123502786

paolaandreaortizpaez@univalguania.edu.co



TRADICIÓN. El lote de terreno y las mejoras fue adquirido por la causante de los siguientes negocios jurídicos, Adquirió a título de dominio del 100% del predio indicado en la primera partida, debidamente inscrita al folio de matrícula inmobiliaria No. N° 500-18506 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Inírida, por compraventa celebrada con el Municipio de Inírida.

- El inmueble se avalúa en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$44.100.000, 00) moneda corriente, teniendo en cuenta la voluntad de los herederos legítimos del causante y el avalúo catastral para la vigencia de Dos Mil veintitrés (2023).

SEGUNDA PARTIDA: Corresponde a los frutos civiles generados por el bien inmueble conforme a la contabilidad presentada ante el estrado judicial y que conserva en custodia la señora NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ en la cuenta de ahorros 477030116489 del Banco Agrario de Colombia, soporte que se allega con la presente partida.

- La segunda partida se avalúa en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.220.000).

SUMA TOTAL DEL ACTIVO..... \$ 45.320.000
CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS.

PASIVO. En esta liquidación no se tendrá en cuenta EL PASIVO conformado por los gastos funerarios, honorarios de abogado, publicaciones y gastos que demande el trámite en virtud que los herederos legítimos del causante los asumen a prorrata.

PASIVO HERENCIAL

En esta liquidación no se tendrá en cuenta EL PASIVO, que consiste en los gastos funerarios, gastos de honorarios de abogado, publicaciones y gastos que demande el trámite notarial, en virtud de que fueron pagados proporcionalmente por los interesados.

ACTIVO LIQUIDO..... (\$45.320.000).

LIQUIDACIÓN

Del monto del acervo bruto inventariado, y tratándose de los herederos, se debe proceder a la adjudicación.

Por lo tanto, la liquidación de los bienes es la siguiente:

DISTRIBUCION

Valor de los bienes inmuebles inventariados:

PRIMERA HIJUELA- a favor de NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ: constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, íntegra y paga así:

“a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario”.

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA





ALIANZA JURÍDICA BOGADOS ASOCIADOS

PAOLA ANDREA GONZALEZ PAEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
CARRERA 94 21-45 CO
312502786

paolaandreaortizcaez@hotmail.com



TOTAL, PRIMERA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500),

SEGUNDA HIJUELA- a favor de AGUEDA ADRIANA FAJARDO CHAVEZ constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, SEGUNDA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500),.

TERCERA HIJUELA- a favor de MARLY LEONOR PARRADO FAJARDO EN REPRESENTACION DE MARIA GRACIELA FAJARDO CHAVEZ Q.E.P.D, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, TERCERA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500),.

CUARTA HIJUELA- a favor de EDITH JANETH FAJARDO CHAVEZ, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, CUARTA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500),.

QUINTA HIJUELA- a favor de JOEL FAJARDO CHAVEZ, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, QUINTA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500).



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



ALIANZA JURÍDICA

ABOGADOS ASOCIADOS



PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYMAS
CARRERA 8 81-43
3125602786
paolaandreaortizpaez@hotmail.com

SEXTA HIJUELA- a favor de GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHAVEZ., constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, SEXTA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500),.

SEPTIMA HIJUELA- a favor de CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, SEPTIMA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500).

OCTAVA HIJUELA- a favor de MARHTHA CECILIA FAJARDO DE CASTAÑO, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la primera partida, con un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (5.512.500) acciones de dominio de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL acciones (44.100.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la primera partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, OCTAVA HIJUELA: CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.512.500).

NOVENA HIJUELA- a favor de NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

DECIMA HIJUELA- a favor de AGUEDA ADRIANA FAJARDO CHAVEZ constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ALIANZA JURÍDICA ABOGADOS ASOCIADOS

PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD CATOLICA DE GUATEMALA
CARRERA 9A # 21-48
312302786
paolaandreaortizpaez@hotmail.com



"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

DECIMA PRIMERA HIJUELA- a favor de MARLY LEONOR PARRADO FAJARDO EN REPRESENTACION DE MARIA GRACIELA FAJARDO CHAVEZ Q.E.P.D, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

DECIMA SEGUNDA HIJUELA- a favor de EDITH JANETH FAJARDO CHAVEZ, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

DECIMA TERCERA HIJUELA- a favor de JOEL FAJARDO CHAVEZ, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

DECIMA CUARTA HIJUELA- a favor de GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHAVEZ., constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



ALIANZA JURÍDICA ABOGADOS ASOCIADOS

PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD PAZ Y JUSTICIA

CARRERA 9 # 23-83
123502786

paolaandreaortizpaez@gmail.com



DECIMA QUINTA HIJUELA- a favor de CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

DECIMO SEXTO HIJUELA- a favor de MARHTHA CECILIA FAJARDO DE CASTAÑO, constituida por doce puntos cinco por ciento (12,5%) de la segunda partida, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500), se determina, integra y paga así:

"a-. Con ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) acciones de dominio de millón doscientas acciones (1.200.000) en que se encuentra avaluado el bien determinado en la segunda partida del activo correspondiente al de este inventario".

TOTAL, NOVENA HIJUELA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$152.500).

COMPROBACION

Hijuela	Primera partida	Segunda partida	Total, Adjudicaciones
NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ CC 42.546.102.	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000
AGUEDA ADRIANA FAJARDO CHAVEZ CC 42.545.511	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000
MARLY LEONOR PARRADO FAJARDO CC 1.121.706.563 EN REPRESENTACION DE MARIA GRACIELA FAJARDO CHAVEZ Q.E.P.D CC 42.545.126	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000
EDITH JANETH FAJARDO CHAVEZ CC 42.545.200	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000
JOEL FAJARDO CHAVEZ CC 19.015.578	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000
GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHAVEZ CC 30.046.519	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000
CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



ALIANZA JURÍDICA

ABOGADOS ASOCIADOS

PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
CARRERA 9 y 21-45
3123502586
paolaandreaortizpaez@hotmail.com



CC19.016.731			
MARTHA CECILIA FAJARDO DE CASTAÑO CC30.046.630	\$5.512.500	\$152.500	\$5.665.000
Total	\$44.100.000	\$1.220.000	\$45.320.000

OBSERVACIONES:

1. La información consignada en la relación de inventarios y avalúos corresponde a la obrante en el cartulario, avalada por los herederos.
2. Los herederos son conocedores que la división material del bien inmueble que hacer parte de la primera partida del presente escrito, debe surtirse tramite administrativo o judicial independiente a la sucesión intestada que nos ocupa por lo que la propuesta para dirimir la situación se plasmara en documento independiente o acuerdo extrajudicial.
3. Del dinero que se encuentra depositado en la cuenta de ahorros de la señora NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ, que corresponde a la partida segunda será entregado por ella a cada uno de los herederos conforme se establece en presente trabajo de partición, una vez el mismo sea aprobado por el despacho y se encuentre ejecutoriado y en firme.

Como soporte de las partidas que hacen parte de este trabajo de partición se allega el certificado de la paz y salvo predial del bien inmueble para la vigencia 2023, junto con el certificado de liberad y tradición recién expedida, también la relación de ingresos y gastos complementarios a lo que obran en el expediente que corresponde a los meses marzo a octubre del 2023, el reporte del saldo en la cuenta bancaria.

PETICIONES:

De manera respetuosa se solicita al despacho se disponga lo pertinente y en consecuencia:

1. Se emita sentencia por medio de la cual se aprueba, los inventarios, avalúos, así como el trabajo de partición presentado de común acuerdo por las partes.
2. Se libre el oficio levantando la medida cautelar sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 500-18506, que obra en la anotación No 3 del 20 de enero del 2022.
3. Se libre el oficio dirigido a la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad de Inirida para sentar el registro correspondiente al porcentaje de la propiedad a cada uno de los herederos conforme a la adjudicación presentada en el trabajo de partición.

Atentamente,

PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
C.C. 42.547.546 de Inirida
T.P. 138.589 C.S. de la J.

JOSE JULIAN RUSINQUE PAEZ
CC 79.886.972
TP 254.122 C.S. de la J.



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA INIRIDA



ALIANZA JURÍDICA
ABOGADOS ASOCIADOS

[Signature]

NELLY NIDIA FAJARDO CHAVEZ
CC 42.546.102

[Signature]
MARLY LEONOR PARRADO FAJARDO
CC 1.121.706.563 EN REPRESENTACION
DE MARIA GRACIELA FAJARDO
CHAVEZ Q.E.P.D CC 42.545.126

[Signature]
JOEL FAJARDO CHAVEZ
CC 19.015.578

[Signature]
CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ
CC 19.016.731

PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
CARRERA 8 # 21-43
3123502786-1
paolaandreaortizpaez@ucac.edu.co



[Signature]
AGUEDA ADRIANA FAJARDO CHAVEZ
CC 42.545.511

[Signature]
EDITH JANETH FAJARDO CHAVEZ
CC 42.545.200

[Signature]
GLORIA DEL CARMEN FAJARDO
CHAVEZ
CC 30.046.519

MARTHA CECILIA FAJARDO DE
CASTAÑO
CC 30.046.630

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal
En Inírida 14 DIC 2023

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar
que el escrito que antecede fue presentado
personalmente por:
Agueda Adriana Fajardo Chavez
Identificado con C.C. No. 42.545.511
quien declaró que su contenido es cierto y reconoció
como suya la firma puesta en el mismo, en constancia
de suscribe la presente diligencia.

[Signature]
FIRMA
Diego Fernando Pimiento Paez
Notario

[Fingerprint]
Huella
Índice Derecho

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal
En Inírida 14 DIC 2023

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar
que el escrito que antecede fue presentado
personalmente por:
Gloria del Carmen Fajardo Chavez
Identificado con C.C. No. 30046.519
quien declaró que su contenido es cierto y reconoció
como suya la firma puesta en el mismo, en constancia
de suscribe la presente diligencia.

[Signature]
FIRMA
Diego Fernando Pimiento Paez
Notario

[Fingerprint]
Huella
Índice Derecho



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inírida 21 DIC 2023

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Edith Yonel H. Fajardo Chavez

Identificado con C.C. No. 42.545.200

quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

Edith Yonel H. Fajardo Chavez

FIRMA

Diego Fernando Pimiento Páez

Notario



Huella
Índice Derecho



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inírida 21 DIC 2023

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Martha Cecilia Fajardo de Castro

Identificado con C.C. No. 30.046.630

quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

Martha Cecilia Fajardo de Castro

FIRMA

Diego Fernando Pimiento Páez

Notario



Huella
Índice Derecho



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inírida 21 DIC 2023

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Marlyn Leonor Pineda de Fajardo

Identificado con C.C. No. 1.121.706.563

quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

Marlyn Leonor Pineda de Fajardo

FIRMA

Diego Fernando Pimiento Páez

Notario



Huella
Índice Derecho



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inírida 21 DIC 2023

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Juel Fajardo Chavez

Identificado con C.C. No. 19.015.578

quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

Juel Fajardo Chavez

FIRMA

Diego Fernando Pimiento Páez

Notario



Huella
Índice Derecho

DR. DIEGO FERNANDO PIMIENTO PAEZ
NOTARIO ÚNICO

Carrera 11 No. 19-33 Barrio Comuneros

Celular: 3118498361

unicapuertoiniridaguainia@supernotariado.gov.co

HOJA ADICIONAL PARA RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACION DE DOCUMENTOS

Ante la falta de espacio para asentar los ellos respectivos, se adiciona esta hoja la que hará parte del documento firmado por (los) comparecientes, ART. 698 DECRETO LEY 960 DE 1970. Los folios del documento tienen **SELLOS DE UNIÓN**.

Este folio se incorpora al documento privado relacionado con: Plenataria de inventario
avaluo y trabajo de particion integrado en 10 folios.

ADVERTENCIA: el documento adjunto debe contener el sello del **NOTARIO** y estar **RUBRICADO** en cada hoja. El presente anexo carece de validez si presenta enmendaduras tachaduras, texto intercalados o borrado, falta de sellos de unión en la parte superior izquierda o su contenido es diferente al contenido arriba relacionado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inírida

26 de Dic 2023

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Carlos Edmundo Fajardo Chavez

Identificado con C.C. No. 19 016 731

quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

FIRMA



Huella
Índice Derecho

Manuel Julián Bustos García
Notaria Única de Inírida
Notario (e)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inírida

10 Enero 2024

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Nelly Midra Fajardo Chavez

Identificado con C.C. No. 42 546 102

quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

FIRMA



Huella
Índice Derecho

Manuel Julián Bustos García
Notaria Única de Inírida
Notario (e)

100

100

100



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



100

100

100

100

100

100

100